

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LUNA COMUNICACIONES S.A. LUNACOMSA CELEBRADA EL 15 DE MARZO DEL 2019.**

En la ciudad de Manta, a los quince días del mes de Marzo del año dos mil diecinueve, siendo las 15h00 en las instalaciones de Luna Comunicaciones Calle M3 Av. 24 Edificio Manta Business Center Torre Norte Oficina # 601, se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA LUNA COMUNICACIONES S.A. LUNACOMSA, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente.

Preside la sesión como Presidenta de la Junta el señor **EDWIN ENRIQUE LUNA JACOME**, y actúa como secretaria de la junta, la señora **MARIA ELENA LUNA VELEZ**.

El Presidenta dispone que la Secretario de la Junta cumpla con lo dispuesto en las normas pertinentes relacionadas a las Juntas Generales de Socios y Accionistas constante en el reglamento respectivo y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. La secretaria de la Junta forma el expediente correspondiente del que trata el Reglamento sobre la Junta General de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que le corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas:

- **EDWIN ENRIQUE LUNA JACOME**, quién es propietario de ciento sesenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.
- **EDWIN ENRIQUE LUNA VELEZ**, quién es propietario de ciento sesenta acciones y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.
- **MARIA ELENA LUNA VELEZ**, quien es propietaria de trescientos treinta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas aceptan constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas para tratar el siguiente punto del orden del día:

- **CONOCIMIENTO DEL BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO ECONOMICO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018.**
- **CONOCER EL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DEL 2018.**
- **CONOCER EL INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DEL 2018.**

El presidente de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver el punto del orden del día.

**Primer Punto.- Conocimiento del balance general del ejercicio económico de la compañía correspondiente al año 2018.**

Toma la palabra la Gerente General, quién manifiesta que oportunamente ha distribuido entre los accionistas las diversas carpetas que contienen los balances del año en revisión con corte de 31 de Diciembre 2018 cada uno. Los mismos que deben haber sido estudiados y analizados por los accionistas, para que emitan su criterio al respecto de esta junta. El señor presidente pone a conocimiento de los asistentes lo expuesto por el Sr. Gerente General a fin de que se hagan las



observaciones que consideren del caso y que se pronuncien por la aprobación de los balances del 2018. La junta resuelve finalmente aprobar los balances del 2018 tal como han sido presentados.

**Segundo Punto.- Conocer los informes del Gerente General de la compañía correspondiente al año 2018 .**

Toma la palabra la Gerente General quien manifiesta, en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes he procedido en mi calidad de Gerente General, a examinar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del periodo fiscal del 2018.

La Contabilidad aplicada se ha llevado conforme a las Normas NEC y las normativas vigentes. Las obligaciones con el SRI se cumplieron. El cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General. Los Libros de las Actas de la Junta General, Libros talonarios, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. En consecuencia los Estados Financieros presentados de la compañía no revelan situaciones que se consideren incumplimientos por parte de la administración. La junta luego de varias deliberaciones resuelve por unanimidad de votos de los accionistas presentes aprobar los informes del Gerente General 2018.

**Tercer Punto.- Conocer los informes de Comisario de la compañía correspondiente al año 2018.**

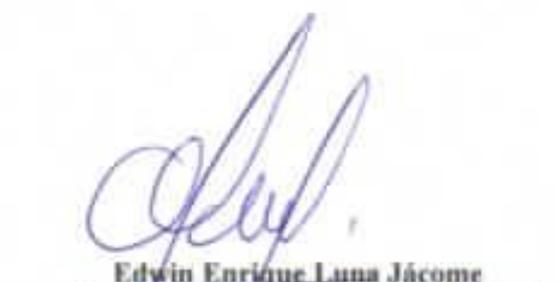
Toma la palabra el señor Comisario quien manifiesta, 1.- He revisado el Estado de Situación de la Compañía Luna Comunicaciones S.A. al 31 de Diciembre del 2018 por individual con su correspondiente Estado de Resultado por año terminado. La preparación de estos Estados Financieros es responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros y, sobre el Cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.- El examen se realizó en base a las pruebas selectivas, de la evidencia respalda las cifras e informaciones reveladas de los estados financieros, incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados. Considero que este análisis ofrece una base razonable para expresar una opinión. 3.- La compañía prepara sus estados financieros y lleva los registros de contabilidad de acuerdo a los principios aceptados en el Ecuador y normas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías. 4.- En mi opinión los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la compañía LUNA COMUNICACIONES S.A. al 31 de Diciembre de los años 2018, los resultados de sus operaciones. 5.- Además informo que los procedimientos de control de LUNA COMUNICACIONES S.A. son adecuados. Finalmente he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigentes, y considero que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha se está ajustando a las normas de una buena administración. La junta luego de varias deliberaciones resuelve por unanimidad de votos de los accionistas presentes aprobar el Informe de Comisario de LUNA COMUNICACIONES S.A. del año 2018.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los asistentes: f) Edwin Enrique Luna Velez, accionista; f) Edwin Enrique Luna Jácome, accionista y Presidente de la Junta, f) Maria Elena Luna Veléz, accionista y Secretaria de la Junta. El presidente de la Junta declara concluida y levantada a las 16h00.

**Certifico:** Que el texto que antecede es fiel copia del acta del original de la sesión de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionista de la LUNA COMUNICACIONES S.A. celebrada el 15 de Marzo del 2019.

  
Maria Elena Velez Luna  
Secretaria de la Junta-ACCIONISTA

  
Edwin Enrique Luna Velez  
ACCIONISTA

  
Edwin Enrique Luna Jácome  
Presidente de la Junta-ACCIONISTA